

ANTEPROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

22 DE FEBRERO DE 2017.

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.

2.- Documentos en Cartera

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo décimo cuarto del artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **(SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES)**

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Eufrosina Cruz Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el párrafo trigésimo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recorriéndose los siguientes párrafos en su orden subsecuente. **(SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES)**

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por la Ciudadana Diputada Nallely Hernández García, integrante del Partido Verde Ecologista de México; y por el Ciudadano Diputado Gustavo Marín Antonio, integrante del Partido Encuentro Social, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Prevención Integral de los Residuos Sólidos; de la Ley de Equilibrio Ecológico; y de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. **(SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ECOLOGÍA; Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA)**

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Heriberto Ramírez Martínez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción cuarta del artículo 64 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **(SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DESARROLLO RURAL; Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA)**

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Virginia Calvo López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 62 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **(SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA)**

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado José de Jesús Romero López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se reforman y adicionan los artículos 66, párrafo primero, fracciones décima quinta, décima sexta, décima séptima y décima octava; 68 fracciones octava, novena y décima; 93 fracciones décima quinta, décima sexta y décima séptima, y 97 fracciones décima octava, décima novena y vigésima de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; se adiciona la fracción décima segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; se reforma el artículo 47 fracciones trigésima segunda, trigésima tercera, trigésima cuarta y trigésima quinta de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; se adiciona el Título Noveno, su correspondiente Capítulo Único y los artículos 191, 192, y 193 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se reforma el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; y se reforma la denominación del Título Octavo, la del Capítulo Primero y se adiciona el Capítulo Primero Bis, así como los artículos 204 Bis y 204 Ter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **(SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; INSTRUCTORA; Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO)**

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo Octavo a la Ley de Promoción e Impulso a la Juventud Emprendedora del Estado de Oaxaca. **(SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA)**

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 9 a la Ley del Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca. **(SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ECOLOGÍA; Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA)**

11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones Décima Primera del artículo 2, Octava del artículo 3, Vigésima Novena recorriéndose la subsecuente del artículo 8, y el artículo 8 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca. **(SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA)**

12.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman los artículos 180 y 182 y se deroga el artículo 183 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y se deroga la fracción cuadragésima noveno del artículo 31 de la Ley de Fiscalización para el Estado de Oaxaca. **(SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO)**

13.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Marín Antonio, integrante del Partido Encuentro Social, por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 16 de la Ley de Coordinación para el Fomento del Aprovechamiento Sustentable de las Fuentes de Energía Renovable en el Estado de Oaxaca. **(SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FOMENTO DE LA ENERGÍA RENOVABLE; Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA)**

14.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo Décimo Segundo Transitorio del Decreto número 564, emitido por esta Honorable Legislatura y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en enero 28 del año 2017. **(SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; Y DE ECOLOGÍA)**

15.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Horacio Antonio Mendoza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca. **(SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA)**

16.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Silvia Flores Peña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 67, la fracción quinta del artículo 68; se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 69, un segundo párrafo al artículo 72 y la fracción octava al artículo 100, todos del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **(SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA)**

17.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Alejandro Aparicio Santiago, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública, implementen programas, políticas públicas y tácticas que frenen el incremento de los ilícitos que se vienen dando en la región Mixteca, así mismo para que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, que ejecute de manera urgente un plan integral para combatir la creciente delincuencia, violencia e inseguridad que se vive en la zona. **(SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIUDADANA)**

18.- Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal, para que analice la viabilidad para la creación de un Juzgado de Distrito con sede en Tuxtepec, Oaxaca; atendiendo al principio de expeditez y el derecho humano de acceso a la justicia. **(SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA)**

19.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Eva Méndez Luis, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, y de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior Ciencia y Tecnología, a fin de instrumentar los mecanismos necesarios y adecuados para la oportuna aplicación de los programas enfocados a garantizar el derecho a una educación de equidad y

pertinencia para las niñas, niños y adolescentes migrantes de Oaxaca. **(SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Y DE ASUNTOS MIGRATORIOS)**

20.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Simón Carrera Cerqueda, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a que realice programas de capacitación, tendientes a especializar a traductores de lenguas indígenas, con el propósito de garantizar el pleno acceso a la justicia, programas y servicios públicos a la población indígena. **(EL PROMOVENTE SOLICITA SEA TRATADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, EN CASO DE NO SER APROBADO, SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS)**

21.- Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Titular de Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, rinda un informe a esta Soberanía respecto de las acciones preventivas implementadas para salvaguardar la vida e integridad física de las personas con motivo de la circulación de los camiones de carga denominados remolque, tractocamión articulado, tractocamión semirremolque-remolque y semirremolque-semirremolque; y al Titular del Ejecutivo Estatal para que en el ámbito de su competencia a través de la Secretaría de Vialidad y Transporte en coadyuvancia con la autoridad federal, realice acciones para la prevención de accidentes en los caminos y carreteras de la entidad. **(SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIALIDAD Y TRANSPORTE)**

22.- Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que dentro un plazo no mayor a treinta días naturales, emita el calendario de las elecciones extraordinarias que realizarán los municipios que se rigen electoralmente por Sistemas Normativos Internos, así como para que emitan a la brevedad posible el acuerdo por el que se califica la validez de las mismas. **(LOS PROMOVENTES SOLICITAN SEA TRATADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, EN CASO DE NO SER APROBADO, SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES)**

23.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el párrafo tercero al artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción septuagésima sexta y se adiciona la fracción septuagésima séptima recorriéndose el orden de la fracción subsecuente del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo del expediente número 65 del índice de la comisión permanente de Administración de Justicia como asunto totalmente concluido, en virtud de no existir materia de estudio.

d).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes número 10, 13, 17, 120, 361, 405 y 581 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia como asuntos totalmente concluidos, en virtud de no existir materia de estudio.

e).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes número 132, 366, 414 y 493 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia como asuntos totalmente concluidos, en virtud de no existir materia de estudio.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2362 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2357 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2348 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

d).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2343 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

e).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2342 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

f).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2341 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

g).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2337 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

h).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2334 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

i).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2330 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

j).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2327 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

k).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2326 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

l).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2318 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

m).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2313 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

n).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2307 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

ñ).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2303 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

o).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2277 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

p).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2278 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

q).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2273 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

r).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2207 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

s).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2171 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

t).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 2056 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

u).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 1986 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

v).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 1959 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

w).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 1945 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

x).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 1921 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

y).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 1917 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

z).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que en el expediente número 1897 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, ha operado la preclusión y como consecuencia de ello se le tiene como asunto total y definitivamente concluido, ordenándose su archivo correspondiente.

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo y conclusión de los expedientes números 41, 42, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 55, 57, 63, 64, 70, 75 y 78 acumulados del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, tomando en cuenta que los asuntos fueron planteados a la Comisión anterior y que no generó pronunciamiento o adhesión, resulta inoportuno e improcedente efectuar declaratoria al respecto.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo y conclusión de los expedientes números 79, 81, 82, 83, 84, 91, 92, 104, 106, 107, 115, 116, 117, 118 y 122 acumulados del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, tomando en cuenta que los asuntos fueron planteados a la Comisión anterior y que no generó pronunciamiento o adhesión, resulta inoportuno e improcedente efectuar declaratoria al respecto.

COMISIÓN PERMANENTE DE PESCA

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 2 y 17 de la Sexagésima Primera Legislatura del índice de la Comisión Permanente de Pesca, como asuntos totalmente concluidos, en virtud del considerando cuarto en el que se determina que resulta inoportuno e improcedente efectuar declaratoria al respecto al tratarse de asuntos que fueron planteados y que quedaron pendientes para su resolución en la Sexagésima Primera Legislatura.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo definitivo de los expedientes números 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, y 11 de la Sexagésima Segunda Legislatura del índice de la Comisión Permanente de Pesca, como asuntos totalmente concluidos, en virtud del considerando cuarto en el que se determina que resulta inoportuno e improcedente efectuar declaratoria al respecto al tratarse de asuntos que fueron planteados y que quedaron pendientes para su resolución en la Sexagésima Segunda Legislatura.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS METROPOLITANOS

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes número 10 y 12 del índice de la Comisión Permanente de Asuntos Metropolitanos, como asuntos total y definitivamente concluidos, en virtud de que ha quedado sin materia.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente número 11 del índice de la Comisión Permanente de Asuntos Metropolitanos

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ASUNTOS METROPOLITANOS; Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente número 9 del índice de la Comisión Permanente de Asuntos Metropolitanos, y del expediente número 477 del índice de la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asuntos concluidos.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números 9, 10, 11, 13, 15, 94, 237 y 276 del índice de la Comisión permanente Instructora, como asuntos concluidos.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente número 8 del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asunto concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, faculta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que convoque a Elección Extraordinaria en el Municipio de Santa María Xadani, Oaxaca, por el régimen de Partidos Políticos.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, confirma que es procedente la toma de protesta del Ciudadano Rafael Landiz Ramos, para que asuma el cargo de Regidor de Asuntos Indígenas del Honorable Ayuntamiento de San Blas Atempa, Oaxaca.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente número CPG/003/2016, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlo como total y definitivamente concluido.

d).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente número CPG/005/2016, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlo como total y definitivamente concluido.

e).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo del expediente número CPG/009/2016, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlo como total y definitivamente concluido.

f).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena el archivo de los expedientes números CPG/008/2016 y CPG/026/2017, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlo como total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara que ha operado la preclusión de las iniciativas y puntos de acuerdo contenidos en los expedientes números 2, 14, 15, 16, 23, 24, 25, 27, 36, 41, 42, 56 y 57 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimientos y Asuntos Municipales de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, por lo que se ordena el archivo de los expedientes indicados, como asuntos totalmente concluidos.

24.- Asuntos Generales.